

Semántica léxica es el título de este extenso volumen colectivo que reseñamos. El sintagma *semántica léxica* del título no funciona aquí como sinónimo sin más de semántica estructural, la casi única semántica estructural de la que se habla es la de inspiración coseriana. No hay presencia de otras semánticas estructurales como las de Greimas o la léxico-gramatical de M. Gross, tan influyentes en Francia (Villar, 2009). Tampoco el título cubre la semántica léxica en su conjunto, desde luego, falta la semántica léxica de naturaleza formalista, p.e., la representada en el reciente Asher, Van de Cruys y Abrusán (2015).

Por el contenido y por la tradición con la que entronca, se trata de una obra más autocrítica, diversa y, lógicamente, moderna que Coseriu y Geckeler (1981) y, al mismo tiempo, más unitaria que las anteriores Oliver Frade *et al.* (coords.) (2000) o De Miguel (2009). El libro que reseñamos no es un libro de teorías semánticas como Geeraerts (2010) o la parte tercera de De Miguel (2009), dedicada a los modelos teóricos de estudio del léxico. Lo que es es un libro de problemas semánticos, con mucha carga teórica, en la que se siente a menudo el pensamiento de M. Casas y en menor medida el del otro editor, M. Hummel, por cierto, cada vez más influyente en la semántica que se hace en España y del que hay que destacar su concepción del signo lingüístico como *pirámide semiótica* (pp. 881-883).

Los objetivos del libro son definidos claramente por sus editores en la introducción de la que pasaremos a hablar seguidamente:

- “La revisión de los planteamientos tradicionales de la vieja lexicología” a fin de precisar “qué aspectos siguen plenamente vigentes en la semántica léxica más actual”.
- “El cotejo de las distintas posiciones metodológicas (...) contrastando los enfoques más tradicionales con los paradigmas más recientes”.
- El establecimiento de qué nuevos contenidos se han incorporado teóricamente a la disciplina, adquiriendo algunos, incluso, autonomía propia en el marco de las disciplinas semánticas de la lingüística, como ocurre con la formación de palabras, la neología, la fraseología (en lo que concierne exclusivamente a las locuciones) o la terminología.
- “El balance de las aportaciones novedosas llevadas a cabo hasta el presente en estos nuevos caminos y cuáles son sus perspectivas futuras” (pp. 890-891).

Los cuatro objetivos, concreción de los apuntados un poco antes (pp. 881-883), son claros con respecto a que *Semántica léxica* es una obra de conjunto sobre semántica léxica, pero una semántica léxica extendida respecto a cómo la concebía el padre fundador en su última formulación (Coseriu, 2016).

La extensión es, primeramente, de su ámbito de aplicación. No se trata aquí de que la semántica ya no se reduce al léxico, esto ya lo previó Coseriu con las solidaridades léxicas, las relaciones paradigmáticas secundarias y los significados



gramaticales (categorial, instrumental, estructural y óptico) (Coseriu, 2016: 73). La novedad mayor reside en que la semántica no se lleva solo al *léxico estructurado*, también al *nomenclator* (o *terminológico*).

En segundo lugar, esta semántica léxica coseriana es extendida al abrirse bastante sin ambages al cognitivismo, demostrando que el texto de E. Coseriu (1990) no podía detener la historia, por más —esa es nuestra opinión— que sus argumentos siguen siendo sólidos. Por el contrario, esta semántica muestra mucho menos interés por la teoría pragmática, a pesar de coincidir con ella en la importancia que se le concede al hecho “de que el significado de las oraciones y de las partes que las componen varíen de contexto en contexto” (Reyes, 2018: 29). Tampoco esta semántica se interesa por la semántica formal, consecuencia *lógica* dadas las diferencias de ámbito y presupuestos entre las dos (Coseriu, 2016: 171)¹. Quizá por esto no hay mención a la competencia léxica (*cf.* Marconi, (2000 [1997]) y muy poca a la semántica británica de J. Lyons (1980 [1977]). En la relativa ausencia de esta última, seguramente ha pesado su originalidad que, desde el punto de vista de las escuelas, siempre la ha hecho de difícil clasificación. Lo mismo podría decirse de la también británica y muy olvidada semántica de Leech (1977 [1974]).

El volumen se inicia con una extensa introducción, de carácter programático, de sus dos editores, MIGUEL CASAS (Universidad de Cádiz) y MARTIN HUMMEL (Karl-Franzens-Universität), “Limitaciones y nuevos retos de la semántica léxica” (pp. 869-911). Este binomio recuerda el de algunos títulos de E. Coseriu: *forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, *tradición y novedad en las ciencias del lengua*, *alcances y límites de la traducción o de la gramática contrastiva...*, claramente acordes con su visión dialéctica tan hegeliana de las dicotomías en Lingüística².

Tras un detallado panorama historiográfico de la semántica léxica del español, caracterizada por sus raíces europeas y, más concretamente, estructuralistas (Pottier, Coseriu, sobre todo; Geckeler, discípulo del anterior; Wotjak...; y los españoles G. Salvador, R. Trujillo...); se señalan las carencias de esta área disciplinar. Como marco teórico que es también, tales limitaciones se derivan de ciertos supuestos de partida, explicables claramente por el momento histórico en que surge: isomorfismo de los dos planos del contenido y la expresión, separación de lo verbal y lo extraverbal; o prevalencia de las relaciones paradigmáticas, del significado léxico y del enfoque sincrónico. Esto último a pesar de que el trabajo pionero de Coseriu de 1964, “Pour une sémantique diachronique structurale”, fuera de corte diacrónico.

A continuación, M. Casas y M. Hummel analizan las respuestas habidas en estos últimos años a las mencionadas limitaciones de la semántica léxica. Estas respuestas, surgidas desde fuera de ella, dan pie a unas segundas respuestas, en este caso, de los propios autores, en las que exponen sus propias posturas sobre la relación semántica, gramática y pragmática. Lo hacen a través de cuestiones como la distinción entre significado léxico y gramatical o la presión del contexto sobre el significado y los marcadores discursivos. Las ideas vertidas aquí son de sumo interés, por la solidez de

¹ Es verdad que existe el intento ya bastante olvidado de Ch. Rohrer (1973 y 1978) por alcanzar una síntesis del funcionalismo coseriano con la semántica formal de Montague y la semántica generativa. Se trata de un intento relativo puesto que no se inscribe en la semántica léxica sino composicional.

² También recuerda al título del apartado final de M. B. Villar (2009: 243-244): “Límites y problemas de la corriente estructural”. Bien es verdad que la coincidencia se queda en el título, pues los límites de la semántica estructural apuntados por M. B. Villar (maraña terminológica, formalismo excesivo o escasos frutos) son de índole muy distinta a los señalados en el volumen editado por M. Casas y M. Hummel.

sus fundamentos y por la novedad que aportan a unos problemas sobre los que ya se ha dicho mucho y en muy poco tiempo.

Concluye esta introducción de lectura imprescindible, entre otras razones por la información bibliográfica que contiene las líneas actuales de la investigación semántica. Estas son el fruto de la evolución (y superación) de aquella semántica léxica iniciada en Europa en la primera mitad de los años 60 y ya preludiada por aquel congreso de lingüística de 1958 en Oslo, en el que L. Hjelmslev se preguntaba en qué medida puede considerarse que las significaciones constituyen una estructura. Ha llovido mucho desde entonces y muestra de que el árbol sigue floreciendo es este volumen, surgido de una reunión científica convocada en el *XX Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas* (Heidelberg, 2015), en torno a la pregunta de “dónde están hoy los semantistas, reconvertidos, sobre todo, en sintaxistas, pragmatistas y cognitivistas” (p. 888). No nos atrevemos a decir que en tal pregunta hayan tenido alguna influencia los versos de Rafael Alberti “¿Qué cantan los poetas andaluces de ahora? / ¿Qué miran los poetas andaluces de ahora? / ¿Qué sienten los poetas andaluces de ahora?”, pero a nosotros nos han llegado a la memoria.

Tras las palabras de los dos editores, el libro se ordena en tres partes, que siguen grandemente los campos descritos por M. Casas en un trabajo fundamental (Casas, 2006): a) reflexiones teóricas y metodológicas; b) la teoría semántica en los estudios de casos; y c) semántica léxica, neología y terminología.

“Las combinaciones léxicas sinestésicas en el marco de la teoría semántica” es el título del capítulo de ROSARIO GONZÁLEZ PÉREZ (Universidad Autónoma de Madrid) (pp. 915-944). Con él comienzan los artículos de la primera parte ordenados en torno a las reflexiones teóricas y metodológicas. Hay que decir que de todos los capítulos que componen esta primera parte este es el más descriptivo, por lo que podría haber aparecido –creemos– con los capítulos de la segunda parte.

Con este comentario no queremos decir que el texto de R. González no albergue un importante componente teórico. Así es, pues, aunque se propone como objeto la sinestesia y su distinción de la metáfora y otros mecanismos generadores de polisemia, la autora no se detiene en su descripción. Ascendiendo un escalón teórico, evalúa la capacidad descriptiva del fenómeno, de distintos modelos semánticos.

Como “caso de combinación de lexemas en el sintagma a partir de un proceso de transferencia entre dominios de percepciones sensoriales diferentes” (p. 917), la sinestesia es un fenómeno sintagmático. Sin embargo, como “asociación entre lexemas de dominios significativos del macrocampo de la percepción o que entran en su esfera conceptual” (p. 918), la sinestesia también presenta su dimensión paradigmática.

Ante ejemplos como *carácter agrio, persona seca, voz dulce...*, la pregunta que se hace R. González es, por un lado, “cómo es posible que el destinatario comprenda el valor semántico de estas combinaciones léxicas, es decir, sea capaz de asignarles una interpretación y de descodificarlas” (p. 926). Por otro, “cuál es el modelo lingüístico más adecuado para explicar o describir el mecanismo que permite transferir características de un tipo de percepción a otra sin que esto resulte una anomalía del lenguaje” (p. 926).

El primer modelo analizado es el continuo semántica tradicional-estructural para el que el fenómeno de la sinestesia se explica en términos de metáfora. El juicio que le merece es más bien negativo porque:

A esa visión de los fenómenos anteriores [los deslizamientos sinestésicos] como procesos estrictamente metafóricos subyace una concepción de los campos semánticos como un todo cerrado, perfecto y casi independiente, pero como ocurre con el hecho físico del sonido, el hecho conceptual del significado es un continuo parcelado, pero con fronteras permeables y muy permeables en las zonas en que hay contigüidad significativa, como sucede con cualquier campo de la percepción (p. 934).

Tampoco satisfacen completamente los objetivos los modelos pragmáticos y cognitivos, que carecen de la finura suficiente como para distinguir la sinestesia lingüística “de otros tipos de lenguaje no literal caracterizados por la contigüidad conceptual, metaforizaciones o metonimias” (p. 940).

Concluye la autora sugiriendo que, ante la complejidad del fenómeno, se investigue sincrónica y diacrónicamente “los procesos de selección entre los adjetivos que expresan un tipo de percepción y los sustantivos de otro dominio perceptivo (no solo sensorial, también intelectual o afectivo)” (p. 940). No podemos estar más de acuerdo, este camino entroncaría con la teoría de la selección léxica de I. Bosque (2004), desde la que se explican casos como {*persona/ tos/ tormenta/ voz...*} *seca* como la restricción por parte de un predicado de una serie de argumentos constitutivos de una clase léxica (ver p. 967, n. 9). En el capítulo de I. Penadés (pp. 967-968), sí se hará uso de esta teoría de I. Bosque.

M. DOLORES MUÑOZ NÚÑEZ (Universidad de Cádiz) es la autora del capítulo “La polisemia léxica y sus conexiones con algunas líneas de la interrelación entre léxico y sintaxis” (pp. 945-962). El hilo conductor es el balance que hace la autora de lo sucedido en los años tras su tesis doctoral de 1996, “La polisemia léxica. Propuesta de delimitación e identificación funcional de los significados de sustantivos polisémicos”.

El capítulo se organiza en dos partes. La primera se centra en los problemas suscitados por la polisemia, de modo especial, en la “distinción entre variantes e invariantes de contenido y su vinculación con los planos del *habla* y de la *lengua* respectivamente” (p. 947). El conocimiento acumulado por la autora en estos veinte años la lleva, dejando atrás las abstracciones de la semántica estructural europea, a sostener que “trazar límites precisos entre invariantes y variantes” (...) “podría convertirse en una tarea tan ardua como irrelevante”, y, en consecuencia, también la posibilidad de un diccionario funcional (p. 951. *Cfr.* pp. 970-971). No es frecuente este realismo práctico entre los especialistas en semántica, que nos ha dejado pensando sobre la validez de una intuición tan arraigada como es que en todo conjunto de variables hay siempre una constante. Así lo creen, por ejemplo, N. Delbecque o R. Maldonado.

La segunda parte del capítulo de M.D. Muñoz se centra en la interrelación léxico-sintaxis desde la idea de que “es desde la proyección del léxico en la sintaxis como mejor se puede abordar la conformación del significado léxico” (p. 947). Sobre el fondo de la distinción entre colocaciones y locuciones, se analizan construcciones con el verbo *hacer* (*hacer cuentas, hacer el payaso, hacer una barriga, hacer una montaña de un grano de arena, hacer un siete*) (p. 947) para concluir que son locuciones, dado el carácter idiomático de las construcciones con verbo de apoyo.

También son objeto de examen la presencia de construcciones progresivas con predicados de estado (*me está queriendo cada vez más*) y logro (*se está despertando*). La opinión de M. D. Muñoz es que “las dos clases aspectuales han dejado de ser exactamente tales para convertirse en clases con aspectualidad ingresiva” (p. 959).

En “El concepto de *colocación* a la luz de las colocaciones del tipo verbo más locución adverbial” (pp. 963-991), INMACULADA PENADÉS MARTÍNEZ (Universidad de Alcalá) aborda una cuestión tratada en el capítulo precedente: la identidad de las colocaciones (pp. 952-953). Y como en este capítulo y en el anterior de R. González Pérez, se explora la dimensión sintagmática del léxico desde la que se revisan críticamente algunos tópicos habituales sobre las colocaciones. El resultado, como se entreverá en nuestro resumen, es un planteamiento esclarecedor de estas combinaciones sustentado en la semántica estructural coseriana enriquecida con dos corrientes más modernas: la teoría de la selección léxica de I. Bosque y la teoría cognitivista de la metáfora. Está fuera de los límites de esta reseña profundizar en las diferencias entre los artículos del volumen, pero resulta atractivo comparar este capítulo con el ya analizado de R. González.

Para I. Penadés, está claro “que adoptar el punto de vista que conlleva el estudio de las relaciones entre el léxico y la sintaxis debe ser fundamental para abordar las colocaciones, dada su naturaleza pluriverbal” (p. 965). A esta idea se suma la afirmación de que las locuciones nominales, adjetivas, verbales y adverbiales pueden estudiarse “desde los fundamentos teóricos de la semántica léxica” (p. 966). Desde ambos supuestos se analizan las colocaciones complejas VERBO + LOCUCIÓN ADVERBIAL: *mostrar a las claras*, *soltar a bocajarro*, *oler a gloria*, *ir sobre ruedas*, junto a su vinculación semántica a través de algún rasgo seleccionado por la locución y que lleva a los verbos a constituir una clase léxica o semántica, y su extensión pragmática. La referencia en dicho análisis es la ya mencionada teoría de la selección léxica de I. Bosque (pp. 968-975).

El concepto de colocación solo “debe basarse en las propiedades que manifiesta el estudio de colocaciones concretas” (p. 981). Aserto tan indiscutible (aunque no siempre seguido) lo ilustra magníficamente I. Penadés. Primero, con el referido análisis. Ahora con una reflexión sobre la identidad de las colocaciones, fundamentada en la semántica léxica estructural y en el concepto de solidaridad léxica (p. 981). Precisamente, las relaciones que caben en el concepto coseriano son las que sirven para diferenciar colocaciones de locuciones y compuestos sintagmáticos (pp. 982-983).

Concluye I. Penadés con que las colocaciones, que no son unidades fraseológicas, “son estructuras sintagmáticas radiales y que entre los elementos que las constituyen se establece algún tipo de relación por su respectiva función sintáctica” (p. 984).

MIGUEL ROSSO CARRASCO (Universidad de Cádiz) se pregunta en su capítulo: “¿Es consistente una semántica del hablar desde los presupuestos teóricos del estructuralismo?” (pp. 992-1031), entendiendo *consistente* en el sentido lógico de ‘libre de contradicción’ (p. 995). En esta pregunta, en la que el foco se pone en la semántica del hablar, acude a dos grandes nombres, P. Ricoeur y E. Coseriu, cuyo diálogo imaginario se intenta. La contestación a la pregunta del título ya se anticipa:

no puede establecerse un estudio consistente de la semántica del hablar desde los presupuestos

teóricos del estructuralismo, pero esto no implica que no deba reconocerse un espacio propio para esta semántica del hablar ni que la semántica estructural, en el ámbito de la lengua, no cuente con una legitimidad epistemológica propia (p. 994).

Tal afirmación se sustenta en una lectura detallada y respetuosamente crítica de la teoría de Coseriu, cuyas insuficiencias a la hora de conformar una lingüística del hablar se presentan con claridad (pp. 1005-1008).

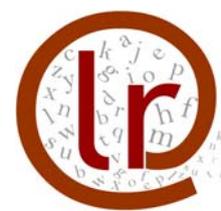
La semántica del hablar es marcada por su objeto, el “contenido (semántico) específico en contexto proveniente de la actualización de los signos lingüísticos” (p. 996). El estructuralismo, por su parte, se caracteriza sin unos perfiles claros en relación con el funcionalismo (*cf.* n. 11, p. 1005). Aplicado a la semántica léxica, el estructuralismo se asocia a los cuatro principios de los campos semánticos señalados por S. Gutiérrez Ordóñez: totalidad, finitud, invariancia y discreción, y diferenciación (p. 1000). La exposición de ambos marcos le permite reformular la pregunta inicial: “¿está libre de contradicción una semántica enfocada en las dimensiones del sentido y la referencia, analizada desde algunos o todos de los presupuestos teóricos de totalidad, finitud, invariancia, discreción y diferenciación propios del estructuralismo?” (pp. 1000-1001).

Como ya se ha anticipado, el estructuralismo, incluido el funcional de Coseriu, no es compatible con la semántica del hablar, con la consecuencia de que desde el estructuralismo sería imposible la misma *lingüística esqueológica* postulada por Coseriu y que examina “la aportación del conocimiento general de las cosas al hablar” (p. 1007). El sólido discurso de M. Rosso encuentra en P. Ricoeur un apoyo contra las reducciones estructuralistas que dejan fuera “de la inteligencia estructural de los actos, operaciones y procesos constitutivos del discurso al establecer una antinomia insuperable entre la estructura y el acontecimiento, el sistema y el acto” (p. 1011).

Sin embargo, las ideas de Ricoeur no están diseñadas para solucionar los problemas específicamente de la lingüística de la semántica del hablar. Ante esta situación, M. Rosso se cuestiona si la flexibilización actual de los presupuestos estructuralistas podría ser suficiente para explicar “la relación entre la designación (potencial) de lengua surgida a partir de la estructuración del significado de las unidades léxicas en dicha lengua y la selección de entidades o eventos del mundo en el acto de hablar (acto de denotar en el hablar)” (p. 1017). La respuesta vuelve a ser negativa, lo que no sucede si se acude a la semántica cognitiva “con los factores que determinan el uso e interpretación del lenguaje, la referencia, la clasificación de los actos lingüísticos, etc.” (p. 1017) y a las semánticas *mixtas* (*cf.* n. 26, p. 1026). Esta es la conclusión de un capítulo denso, cuyas reflexiones y mucha información son un buen ejemplo del espíritu de todo el libro.

“Nuevos retos en la investigación del contenido léxico: elementos para una neurosemántica” (pp. 1032-1059) de CARMEN VARO VARO (Universidad de Cádiz) es el título de un nuevo capítulo. Este se mantiene en la crítica de la semántica léxica estructural, solo que ahora desde el campo más experimental de la neurosemántica, en el que se mueve la autora con solvencia. Sin embargo, dicha crítica y el moverse en este campo no llevan a la autora a adherirse a la semántica cognitiva, sino a

una revisión de algunas de las aportaciones del paradigma metodológico estructuralista, que nos permita alcanzar una formulación más flexible (...) de la naturaleza y la estructura del significado léxico, en la que es posible retomar



el enfoque componencial como un proceso de reconstrucción de la configuración semántica de la palabra (p. 1034).

Por eso, el supuesto del “significado como red funcional de base neurológica” (p. 1034) se une al de la separación propia de la semántica estructural entre significado y concepto, para plantearse

si es posible deslindar de las relaciones conceptuales, sin renunciar a su origen cognitivo, las relaciones establecidas, en el seno de los sistemas léxicos particulares, entre significados de signos que comparten un fondo sémico común y presentan una serie de rasgos diferenciales, y cuya diversa articulación depende de la organización concreta de dichos sistemas (pp. 1035-1036).

Las respuestas, primeramente, vienen del testimonio de dos patologías conectadas: la anomia pura y la demencia semántica, caracterizadas ambas por “la pérdida de la ‘memoria de las palabras’” (p. 1037). La investigación actual sobre las dos proporciona

una formulación más flexible de la naturaleza y estructura del significado, como red funcional de base neurológica, frente a la interpretación modular tradicional, y en la que es posible retomar la perspectiva composicional como un proceso de reconstrucción de la configuración semántica de la palabra” (p. 1040).

Igualmente, los datos sobre la construcción del contenido léxico provenientes de la neurocognición refuerzan la idea de “la separación entre los aspectos semánticos y formales del léxico” (p. 1043). Estos datos y los proporcionados por la neología vuelven a mostrar el significado de una unidad léxica “como una red dinámica” conformada por “un conjunto de rasgos discretos que pueden ser activados con mayor o menor intensidad en función de los contextos y en virtud de los procesos atencionales desencadenados en cada contexto” (1047). Finalmente, los mecanismos mentales responsables de la organización del conocimiento léxico son claros respecto a la importancia de los principios de similitud y contraste, sobre todo. También lo son en cuanto a cómo “se activan a través de la habilidad cognitiva de focalización y se proyectan sobre el lenguaje, por lo que se convierten en un mecanismo fundamental para la configuración del conocimiento léxico y el acceso a este” (p. 1052).

Las conclusiones de C. Varo son: “la Semántica léxica no puede desarrollarse a espaldas de los avances en neurociencia, que nos proporcionan evidencias empíricas abundantes sobre dónde, cuándo y cómo se procesa el significado de las palabras” (p. 1052). Este hecho cierto no implica, sin embargo, que estos avances no deban contar con la semántica lingüística, puesto que dichos avances señalan “el papel del contenido lingüístico en la comprensión y la producción léxicas” (p. 1053).

“La teoría semántica en los estudios de casos” es la nueva parte en la que se organiza el volumen. Su primer capítulo, “Aportaciones de la semántica cognitiva a la formación de palabras por composición” (pp. 1063-1090), es de CRISTINA BUENAFUENTES DE LA MATA (Universidad Autónoma de Barcelona). En el texto, el compromiso inequívoco con la semántica cognitiva lo diferencia de los anteriores, en los que ciertamente se menciona este marco, pero para distanciarse de él, bien reivindicando la semántica estructural coseriana, bien mostrando también sus mismas limitaciones.

Tras una apretada síntesis sobre la semántica cognitiva y los procesos metafóricos y metonímicos, cuya interrelación se defiende, se fija el objeto de estudio: los compuestos idiomáticos, cuya productividad se destaca (p. 1076). Los compuestos analizados, mayoritariamente tomados del *Diccionario de americanismos* de la RAE y de la Asociación de Academias de la Lengua Española, designan personas, frecuentemente focalizando con intención burlona un comportamiento (*absorbecalsetines*, *cagafuego*, *comencubo...*); animales (*hueleflor*, *chupapedras*, *comesebo...*) y plantas (*cañabueca*, *pegapega*, *hueledenoch...*).

En estos compuestos, se identifican el DOMINIO META, que se corresponde con la realidad designada por el compuesto, y el DOMINIO ORIGEN, desde donde se desencadena el proceso categorizador. Este puede localizarse en uno o en los dos constituyentes del compuesto. La idiomatidad de este dependerá de la presencia de metáfora o metonimia y del número de constituyentes afectados por ellas. Por ejemplo, *abeja reina*, *pez fraile* o *perro policía* son menos idiomáticos que *lengua de buey*, *lengua de vaca*, *lengua de gato*, *ojo de buey*, *pie de león*, *pie de becerro...* (p. 1075), puesto que la metáfora se proyecta a partir del primer elemento. En los segundos, nombres de plantas, la proyección, de carácter visual, es a partir de los dos (p. 1076).

En su capítulo C. Buenafuentes no entra en la distinción entre compuestos y locuciones (dentro del continuo que forman con sintagmas libres y colocaciones), lo que es coherente con lo defendido por la autora en su tesis doctoral (Buenafuentes, 2007: 103-119) y práctico, pero que podría haberse tratado con la ayuda de las mismas metáfora y metonimia. Pensamos que, en las combinaciones en las que no hay fusión ortográfica, un criterio para distinguir los compuestos de las locuciones es su mayor composicionalidad y menor, consecuentemente, idiomatidad, de modo que metáforas y metonimias son más propias de las locuciones que de los compuestos. Está claro que es un criterio gradual que deja a las locuciones entre los compuestos idiomáticos y los compuestos sintagmáticos composicionales, sobre todo, cuando son la denominación única de algo (*aceite de hígado de bacalao*, *caballo de vapor*).

El capítulo siguiente “Cuantificación y aspecto en la frase nominal [un caudal de N]” (pp. 1091-1141) es de NICOLE DELBECQUE (Katholieke Universiteit Leuven). Se trata de un extenso capítulo, ubicable en un sentido lato en la interfaz léxico y gramática, donde aparecen diversos hechos y cuestiones como inevitablemente sucede cuando se examina con profundidad un fenómeno.

Tal cometido se hace a través del estudio de una estructura contemplada desde el punto de vista de los esquemas construccionales que alberga, esto es, yendo más allá de la mera distribución. En concreto, N. Delbecque examina la estructura [Det. N₁ de N₂] y, dentro de ella, la construcción binomial cuantificadora [Det. N₁ de N₂], con el sustantivo *caudal* como N₁ con un valor cuantificador, atendiendo al “grado variable de gramaticalización y metaforización” de *caudal* y a “su contribución al dinamismo del grupo nominal y su efecto sobre la interpretación aspectual de N₂ y la predicación de la que forma parte” (p. 1092). Este segundo punto adquiere una especial relevancia, habida cuenta de que “cuantificación y aspectualidad suelen ser considerados como sistemas cognitivos separados” (p. 1097).

El dato en que se basa para buscar esta relación entre cuantificación y una categoría tradicionalmente asignada al verbo, el aspecto, es que sustantivos hídricos como *caudal*, *alud*, *aluvión*, *torrente...* son nominales —en la terminología de Lyons (1980 [1977]: 374-375)— de segundo orden, que son aquellos que representan eventos que tienen lugar en el

tiempo. La herramienta conceptual clave será la de *persistencia conceptual* (algunos traducen *residuo conceptual*), según la cual “en el uso gramaticalizado de una construcción pueden persistir —e incluso ganar en influencia— algunos rasgos léxicos del uso original de la misma” (p. 1098). Este fenómeno es posible porque las palabras más que representar conceptos, “activan ciertas áreas de conocimientos y que, según el contexto en que aparecen, puede tratarse de áreas (hasta cierto punto) diferentes” (p. 1101).

Tras una presentación muy recomendable de la lingüística cognitiva, de cuya adhesión tenemos pruebas explícitas e implícitas como que en el texto sean fundamentales las construcciones de los sustantivos hídricos (ver p. 1032, n. 1, pp. 1093-1094, n.4; y p. 1100), se analiza con mucho detalle la semántica de *caudal*. Este análisis da pie a distinguir sin solución de continuidad dos esquemas. En el primero, *caudal* funciona como núcleo y su relación con el segundo sintagma [*de N₂*] es partitiva (*el caudal del río*) o especifica la materia (*el caudal de agua y lodo*) o magnitud de este (*un caudal de 10 litros por minuto*). En el segundo esquema, *caudal* se recategoriza como cuantificador, su condición nuclear se diluye y las relaciones de pertenencia y especificación se transponen “a dominios distintos del fluvial” (p. 1113), como en *el caudal de su potente voz*, *caudal de anécdotas*...

En las interpretaciones posibles de uno y otro esquema construccional pesa no solo “su propia constitución interna sino también [el] contexto discursivo y la atención prestada a elementos de los que puede emanar una cierta presión analógica sobre la conceptualización de *N₁*, de *N₂*, o de *N₁* y *N₂*” (p. 1136).

Este capítulo es valioso por el análisis tan detallado y claro de una estructura constituida en torno a la semántica de una palabra, y por el rigor con que se aplican los presupuestos cognitivistas. Teniendo en cuenta el número de estructuras de una lengua, análisis como el de N. Delbecqve advierte a semantistas y gramáticos de todo lo que puede hacerse. Claro, antes hay que reparar en ellas y contar con las herramientas necesarias para descubrir sus secretos.

GÉRARD FERNÁNDEZ SMITH (Universidad de Cádiz) es el autor del siguiente capítulo “Aspectos pragmáticos y discursivos de los usos eufemísticos en la comunicación pública” (pp. 1142-1170). El título es claro respecto a la ubicación del fenómeno genéricamente semántico del eufemismo en su hábitat natural: el plano pragmático-discursivo. Es en este plano donde puede verse su empleo como sustituto, como manifestación material de un mecanismo cohesivo (p. 1148)³.

El capítulo responde a los dos centros de interés de la trayectoria investigadora del autor: el texto como unidad comunicativa, “objeto de estudio complejo”, de ahí su carácter interdisciplinar (p. 1143); y la política y planificación políticas. No hay duda de que el eufemismo conecta con ambos. Respecto al papel del eufemismo en el discurso político,

la comunicación pública se desenvuelve, como se ha visto, en contextos comunicativos en los que son especialmente útiles este tipo de estrategias, de ahí que sean tan frecuentes los usos eufemísticos y otras estrategias de atenuación, empleadas para difuminar la realidad que es incómoda, tanto para sus emisores como para, a veces, sus receptores, mediante la manipulación de las unidades lingüísticas efectivamente realizadas, que

³ Idea interesante que choca, hasta donde llegamos, con que la sustitución eufemística, como la apuntada en la p. 1150, se produce *in absentia* y no *in praesentia* como sucede con el mecanismo cohesivo de la sustitución.

de alguna forma distraen la interpretación, o bien desplazan esa realidad impertinente, en el contexto en el que se producen (p. 1165).

Para el examen del papel del eufemismo en el discurso político, del que se pone algún ejemplo, se sigue un modelo muy elaborado de análisis, en el que interviene hasta la lexicografía computacional y en el que se apela al Análisis Crítico del Discurso de Fairclough y Wodak (pp. 1152-1155) y a la teoría de los niveles del significar de M. Casas (pp. 1156-1157), hallada ya en otros capítulos.

Todo este discurso sobre el eufemismo muestra cómo este se emplea estratégicamente por cortesía para atenuar una amenaza a la imagen del destinatario o de un tercero, más o menos vinculado con aquel. Esta parece ser la figura de la definición del DLE: ‘manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería dura o malsonante’ y de cómo se entiende entre las figuras retóricas. Sin embargo, también, el uso estratégico del eufemismo se dirige a “desactivar determinados contextos”, movido por los intereses del emisor (p. 1166). Este segundo uso alinea el eufemismo con la mentira, al engaño y la ficción, cuya existencia es un efecto de alguna de las propiedades del lenguaje: la prevaricación, la reflexividad, la dualidad y el desplazamiento (p. 1144).

En un caso y otro, “el *eufemismo* representa, a menudo mediante la sustitución léxica, un proceso de traslación de un significado, generalmente para ocultar una realidad considerada tabú” (p. 1148). En uno y otro caso, de modo más general, como señala M. Casas a quien se cita, el eufemismo es un “proceso cognitivo de conceptualización de una realidad interdicha” (p. 1148). Dada esta base en común, la distinción entre ambos usos eufemísticos radica –en nuestra opinión– en la intención del emisor, mostrando con ello un fenómeno habitual en pragmática: la reutilización de una determinada acción. La interrogación es quizá el mejor ejemplo en el momento en que una pregunta no se utiliza para pedir información, sino para otros propósitos (protestar, mandar...).

Como quizá se deduce de lo expuesto, en el capítulo de G. Fernández Smith vuelve a darse la fórmula de unos firmes fundamentos teóricos en el análisis de un fenómeno. Así, este sirve para probar y enriquecer algunos supuestos de partida, y, simultáneamente, para ver sus problemas. El fenómeno del eufemismo es demasiado complejo como para despacharlo como el sustituto cortés de una expresión prohibida, ahí están los casos en que la forma más disponible es un eufemismo, si no, la más básica, como prueba el origen eufemístico de algunas palabras prohibidas.

En el capítulo de JAIRO JAVIER GARCÍA SÁNCHEZ (Universidad de Alcalá) “Modificación preverbal recibida e innovada: estudio semántico del esp. *ante-*, *pre-*, *pos(t)-* y *sub-* a partir de sus orígenes en latín” (pp. 1171-1193) se trata el paso, junto con sus verbos, de algunos preverbios (prefijos verbales por su distribución) latinos al español. Estamos, pues, ante un ejemplo de semántica histórica combinada con la sincrónica, esta se encuentra en el análisis de estas unidades en el español actual. Estamos también ante un ejemplo de cómo la semántica léxica deviene en semántica morfológica (léxica) (p. 1173), en el sentido de que estos adverbios evolucionaron a morfemas con significados abstractos, frecuentemente cuantitativos o aspectuales (pp. 1173-1174).

El interés del artículo cuenta con el valor añadido de que en él se insiste en el carácter de error arraigado de considerar estas unidades como preposiciones. La causa hay que buscarla en la frecuente homonimia entre preverbios y preposiciones, debida al propio término gramatical de preposición (*praepositio*) (p. 1173, n. 5), y –añadimos

nosotros— a los efectos de la historia que confunde lo que inicialmente era distinto, como el que produjo la confusión de *prae-* con *per-*, que se ve en los ejemplos de *perjudicar* (< lat. PRAEIUDICARE) y *preguntar* (< *PRAECUNCTARE < lat. PERCONTARI) (p. 1179).

Seguramente la mayor consecuencia de este error histórico es el supuesto de que la prefijación es una forma de derivación. A esta *contradictio in terminis* (pp. 1174-1175, n. 7), se opone el autor señalando que, en su origen, en la prefijación más que derivación hay composición (p. 1175). Por eso, solo puede emplearse, desde la perspectiva de la situación actual, *modificación*, *more Coseriu* (p. 1174 y 1190) (como se hace en el título del capítulo), uniendo, por tanto, prefijación y sufijación homogénea (aquella que no supone un cambio categorial). Históricamente, lo que hay es *composición lexemática*, la constituida por dos lexemas (p. 1175) (*cfr.* Díaz Hormigo, 1996: 70 n. 16; Coseriu, 2016: 137-138).

Claramente definido el punto de partida, J. J. García procede, de la mano de la semántica estructural coseriana, al análisis de los preverbios latinos, provenientes de adverbios latinos aglutinados al verbo, *ante-*, *pre-*, *pos(t)-* y *sub-*. Primero, examinando su función modificadora heredada del latín (*modificación preverbial recibida*); después, buscando sus innovaciones románicas (p. 1176) (*modificación preverbial renovada*). En el principio suele haber “una función sémica específica” de carácter local (p. 1177) dentro de un claro sistema de oposiciones; después, con el tiempo, esta situación se vuelve más compleja y surgen otros usos a partir de los primeros, que ya no son solamente espaciales.

Hecha esta apostilla, el estudio forma parte de una investigación en la que lleva enfascado el autor acerca de los preverbios latinos (ver García Sánchez, 2017, en prensa a y b). Toda ella es una excelente muestra de cómo hay que acudir a la historia para explicar los fenómenos presentes. Ya lo dice R. Anttila (1992: 21) con esta radicalidad:

Una explicación sincrónica es de hecho imposible, a causa de que para una explicación uno tiene que referirse a algo distinto. En este camino la lingüística descriptiva explica el discurso, no la lengua. En el momento en que quiere darse cuenta de por qué una lengua es del modo que es, uno debe recurrir a la explicación genética, como a la historia en general

Por esto mismo, el capítulo es una buena oportunidad para meditar sobre los problemas de un análisis exclusivamente sincrónico en morfología léxica, pues no cabe duda de que la historia “permite comprender mucho mejor el funcionamiento de los prefijos españoles, así como las características semánticas que estos poseen” (p. 1190).

ANA PAZ AFONSO (Universidad Autónoma de Barcelona) es la autora de “La teoría de los prototipos como herramienta teórica para el estudio diacrónico del léxico: el caso de los verbos de movimiento en español” (pp. 1194-1123). En este nuevo capítulo, A. Paz aplica críticamente la teoría de los prototipos a la historia del verbo *salir* a partir del latín SALIRE.

A tono con la importancia concedida en todo el libro a la discusión teórica, el capítulo se abre con un apartado en el que se comparan la teoría estructural de los campos léxicos y la teoría prototípica. La nuclearidad de ambas en la semántica estructural coseriana y en la semántica cognitiva (*cfr.* Coseriu, 2016: 170), respectivamente, explica que una y otra se equiparen con sus semánticas. En nuestro comentario, mantendremos la correspondencia.

En la semántica estructural, el léxico de la lengua se ordena en campos, los cuales se estructuran de acuerdo con las oposiciones que es posible establecer y las dimensiones, entendidas como “subdivisiones de los campos léxicos según criterios semánticos, en torno a las cuales se agrupan los lexemas con rasgos comunes” (pp. 1195-1196). Frente a este esquematismo abstracto, la teoría cognitivista de prototipos de G. Lakoff, defiende la desigualdad de los miembros (nucleares y periféricos) de las categorías, mediante las que se ordena la realidad (pp. 1196, 1200), y en la falta de discrecionalidad de los límites de estas (Paz, 2014: 42). De aquí se derivan los efectos de prototipicidad desde los que “es posible explicar tanto la estructura semántica de una unidad léxica como los cambios que sus significados han podido experimentar a lo largo de la historia” (p. 1099).

Esto es lo que hará la autora, reconociendo, a la vista de las críticas de E. Coseriu y M. Hummel a la semántica cognitiva, que ni esta ni la semántica estructural carecen de insuficiencias. Tampoco, de ventajas, lo que, como sostiene M. Hummel y estamos viendo a lo largo de varios de los trabajos incluidos en el libro, son una buena razón para no proscribir ninguno de los dos marcos (cfr. pp. 1097-1099).

Tras esta introducción general, se suceden dos pequeños apartados teóricos dedicados a las categorías (§ 2) y a la teoría de los prototipos (§ 3), que prepararán la base concreta sobre la que se analizará, entre los verbos de movimientos, el verbo *salir* desde sus orígenes latinos hasta el siglo XIII. En un proceso de desprototipización (p. 1203), *salir* pasó de un significado nuclear, en medio de otros periféricos, de ‘saltar, dar un salto, arrojarse, lanzarse’ (p. 1205), que era el que tenía en latín SALIŌ, al de ‘salir, ir de dentro a fuera’ de EXEŌ, con el que se relacionaba parasinonímicamente, y que ya aparece en la época de orígenes (p. 1209).

Con el título de “Denominación de las categorías de color básicas: procesos ontogenéticos y semántico-cognitivos” (pp. 1224-1267) se presenta el capítulo de M.ª AZUCENA PENAS IBÁÑEZ (Universidad Autónoma de Madrid). Que se propongan como objeto los procesos ontogenéticos y semántico-cognitivos de los nombres de los colores básicos en distintas lenguas es claro indicio de la ambición del texto y de su propia complejidad; también, de que quien lo afronta debe de ser un investigador muy ambicioso, conocedor de áreas bastante desconocidas por los lingüistas. Las casi cinco densas páginas de conclusiones son un buen argumento de lo que acaba de decirse sobre el texto de M.ª A. Penas.

El párrafo con el que se abre el capítulo resume muy bien este:

Aunque todos los humanos compartimos una base biológica y física que redunde en una similar función perceptiva visual, observamos que hay notables diferencias motivadas por el devenir socio-histórico y lingüístico, siendo así que gentes de distintas culturas no tienen exactamente el mismo esquema clasificatorio ni el mismo campo léxico relativo a las denominaciones de color (p. 1225).

Efectivamente, el texto dedica un extenso primer apartado a las cualidades físicas del color y al modo en que las perciben los humanos. En este recorrido, sobresalen los colores primarios (rojo, verde y azul). De su combinación surgen los colores aditivos secundarios, así como de su ausencia, el negro; y de la suma de los tres, el blanco (p. 1230). A partir de ese “plano universal subyacente referencial, de naturaleza simbólica, figurada” (p. 1234), se estudia el modo en que se jerarquizan y se presentan los colores en distintas lenguas, fundamentalmente, en español y chino. Hay que destacar la información que se proporciona sobre los colores en esta última lengua, así como la aplicación de la teoría de A.

Wierzbicka (pp. 1244-1246), sobre la que volveremos. También llama algo la atención que, a pesar de la condición de reconocida coseriana de la autora, no se recojan las críticas de Coseriu (2016: 171-173) a la obra de Berlin y Kay sobre los términos básicos de color, decisiva en estos estudios desde el cognitivismo lingüístico y a la que se le dedica en el capítulo el subapartado § 2.2.

El camino abierto con los datos sobre las diferencias entre las lenguas se ensancha con un apartado sobre los procesos semántico-cognitivos mediante los que se categorizan los colores en las lenguas. En tal incursión es muy natural que aparezcan enfrentados relativismo (Gleason y McNeill) y universalismo (Berlin y Kay, Kay y McDaniel) lingüísticos. Tampoco extraña que se describa con detalle la secuencia evolucionista universal de los términos básicos de color de A. Wierzbicka. El cognitivismo de esta última, más lingüístico que otros, sostiene que el lenguaje “muestra lo que sucede en la mente, no lo que pasa en el cerebro; y nuestras mentes están determinadas, parcialmente, por nuestra cultura particular” (p. 1244). El análisis de la teoría de la lingüista australiano-polaca adquiere un nuevo sesgo al reinterpretarse, a la luz de la teoría alemana de los campos léxicos, en términos de un “campo pluridimensional, jerarquizante, no correlativo” (p. 1248). No se queda aquí la presencia del cognitivismo, pues la autora se interesa también por las tendencias generales en la adquisición de los colores por medio del lenguaje (pp. 149-1252).

Este panorama tan rico, en el que los colores han sido objeto de estudio desde los enfoques universal y tipológico, concluye con una mirada igualmente rica sobre los nombres del color en español, en la que la información lexicográfica al respecto es analizada, particularmente en los casos de metáfora y otras figuras.

MARÍA TADEA DÍAZ HORMIGO (Universidad de Cádiz), en “Los niveles de indagación semántica: la sintagmática suboracional del léxico derivado” (pp. 1271-1296), retoma la cuestión ya abordada en el capítulo precedente de J.J. García Sánchez de las conexiones entre la morfología y la semántica léxicas, aunque para extenderlas también a la semántica/ sintaxis suboracional y la semántica/ sintaxis oracional. Como en muchos de sus precedentes, se trata de un texto con muchas implicaciones teóricas, cuidadosamente fundamentado, implicaciones que van más allá de lo que sería de esperar al ocuparse de la derivación, pues llegan hasta la sintaxis y semántica oracionales. En esta fundamentación destacan dos marcos: el coseriano y la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos de V. Baéz San José, que tan importante ha sido en la formación del grupo Semaínein.

Recordando el principio saussureano de que “la lengua es una totalidad o entidad autónoma en la que todo se encuentra estrechamente interrelacionado” (p. 1275), la autora presenta el siguiente cuadro sobre la organización de la semántica, entendida como la disciplina transversal que se ocupa de todo el significado lingüístico:

UNIDADES LINGÜÍSTICAS SIGNIFICATIVAS	NIVELES DEL CONTENIDO LINGÜÍSTICO O NIVELES DE ANÁLISIS SEMÁNTICO	CIENCIAS O DISCIPLINAS SEMÁNTICAS
Textos	Nivel textual	Semántica textual
Oraciones	Nivel oracional	Semántica oracional
Sintagmas o grupos de palabras	Nivel del grupo de palabras o suboracional	Semántica suboracional
Unidades léxicas ³	Nivel léxico	Semántica léxica o lexicología
Morfemas Palabras morfemáticas	Nivel morfológico	Semántica morfológica

(p. 1275)

Este cuadro será el eje vertebrador de todo el capítulo, con cuatro apartados explicativos, donde se delimitan la morfología, la semántica morfológica y léxica (§ 2); la morfología y la sintaxis léxica (§ 3), la sintaxis y semántica suboracionales y oracionales (§ 4); y, en fin, la interrelación entre todos los niveles semánticos (§ 5).

La visión tan elaborada de los niveles semánticos, nada sorprendente en una autora tan experta, le permite ocuparse del léxico derivado. En concreto, poner el foco en “la determinación de las estructuras argumentales de las unidades léxicas que comparten un significado léxico común y, ulteriormente, al estudio de la correspondencia entre tales estructuras argumentales” (1286). Puesto que de lo que se trata es de descubrir homologías estructurales entre los distintos niveles semánticos, el planteamiento no puede ser más coherente. Como ejemplo, observa las correspondencias entre las estructuras argumentales oracionales de *constatar* y *decorar*, y las estructuras argumentales suboracionales de los sustantivos deverbales *constatación* y *decoración*.

Con LUIS ESCORIZA MORERA y su “Semántica léxica y sociolingüística variacionista: las marcas sociolingüísticas en la descripción semántica del léxico” (pp. 1297-1319) se examina lo que supone la variación en “la delimitación y descripción del contenido de las unidades léxicas” (p. 1298). De este modo, la semántica léxica supera los límites de la lengua funcional para entrar en la arquitectura de las lenguas con problemas fundamentales como la sinonimia o las marcas de las unidades léxicas (§ 4). Detrás de este paso, está “el análisis contextual del léxico” (p. 1298). La atención con la que se tratan las cuestiones fundamentales de la variación léxica y el conocimiento de la bibliografía hacen de la primera parte del capítulo un excelente estado de la cuestión.

Con el deseo de contribuir al desarrollo de la sociolingüística variacionista en el nivel léxico, escaso en la teoría y en la práctica (p. 1301), L. Escoriza comienza destacando las diversas posturas respecto a los rasgos utilizados para la delimitación de las unidades léxicas y recordando los dos niveles del significar del plano del discurso: denotación y sentido. Aquí vuelve a ser decisiva la reelaboración de M. Casas (2002) de la distinción de Coseriu entre designación,

significado y sentido. Seguidamente, L. Escoriza entra ya más en materia al enfrentarse al gran problema de la identidad de las variantes morfológicas o sintácticas, de la mano de Labov y figuras de la sociolingüística hispana (Carbonero Cano, Moreno Fernández, Lavandera, Martín Butragueño o Silva-Corvalán). Este documentado recorrido lo lleva a mostrar el interés del plano discursivo en la identificación de las unidades léxicas (p. 1305).

Esta parte teórica concluye en la necesidad “de herramientas metodológicas útiles para la obtención de muestras de uso que nos permitan correlacionar la información sociocontextual de hablantes y situaciones comunicativas con la preferencia en el uso de determinados elementos léxicos” (p. 1310). Mostrando cuál puede ser un camino, se describen diversas pruebas específicas sobre “variantes léxicas de expresión” (p. 1310). Con estas investigaciones, cuya aplicación a la enseñanza de lenguas y a la lexicografía parece evidente (p. 1316), es posible compensar la desproporción existente con los logros de “los estudios variacionistas de naturaleza fonética” (p. 1315).

En “Estructura semántica y estructura conceptual en la conformación del sentido pragmático” (pp. 1320-1355), RICARDO MALDONADO (Universidad Nacional Autónoma de México) se ocupa de la relación entre los contenidos semántico y pragmático, problema fundamental de la semántica y la pragmática, ya abordado en el volumen por N. Delbecque a través del concepto de *persistencia conceptual* que propone siguiendo la noción de *persistencia léxica* de Hopper (p. 1098). Como en N. Delbecque la respuesta se buscará en la lingüística cognitiva y en la gramática emergente, no en la teoría pragmática donde el problema es fundamental y se ha resuelto de modo muy diferente (p. 1321). El reciente libro de G. Reyes (2018) es una muestra clara de ello.

R. Maldonado escoge para ilustrar el problema dos marcadores discursivos *claro* y *según*, elección comprensible dado “que el significado que aportan tales marcadores es de corte pragmático” (p. 1321) y que muchos de los marcadores discursivos provienen de categorías léxicas, esto último lo añadimos nosotros. En este arranque y al margen de discrepancias terminológicas, R. Maldonado coincide con la mayor parte de los que trabajan con estas unidades. Aquí termina la coincidencia del autor con la postura mayoritaria en los estudios sobre marcadores discursivos, pues opta por una explicación semántica en vez de la pragmática habitual, sustentada en los conceptos de signo procedimental y en las inferencias (Reyes, 2018: 175-180; 320-321. *Cfr.* Delbecque, pp. 1093, 1097) o de la procedente de la gramática emergente, donde se habla también de inferencias y de convencionalización del significado. Las reservas a la explicación de esta última nos parece que deben ser objeto de mucha reflexión por parte de los especialistas en los marcadores discursivos (pp. 1323-1325, suavizadas en p. 1351), que suelen aceptarlas de forma a veces automática.

Siguiendo a R. Langacker, de ahí el empleo del concepto de trayectoria, R. Maldonado califica de “incuestionable” que el significado (o sentido) pragmático de los marcadores discursivos es la consecuencia de “un importante proceso de subjetivización según el cual el evento es presentado en conformidad con la mirada del conceptualizador” (p. 1321). Esto sucede gracias a “un importante proceso de atenuación semántica en que la forma léxica atenúa su configuración al perder rasgos semánticos” (p. 1321).

Para probar esta explicación, R. Maldonado analiza el primero de los marcadores, *claro*. El resultado es su oposición a la postura de muy destacados especialistas en marcadores discursivos (Briz, Freitas Barros, Martín Zorraquino, Portolés o Pons Borderías) que justifican en términos de inferencias los sentidos de *claro* (pp. 1326-1327).

Para evitar la *polisemia salvaje* [sic] a que da lugar esta explicación, R. Maldonado es de la opinión de que los diversos valores de *claro* descritos por estos especialistas se deben a las modificaciones que experimenta el significado de base de *claro* y que “que obedecen a un continuo proceso de pérdida de rasgos semánticos y a una adopción incremental de propiedades pragmáticas”, correspondientes a distintos niveles de subjetización o intersubjetización (p. 1327). Esta explicación, tomada básicamente de Langacker, se completa con la idea de M. Hummel de que los cambios de significado de esta unidad “están determinados por relaciones sintácticas específicas” (p. 1327).

En el análisis de R. Maldonado se distinguen: *significado de base*, *significados construccionales* y *sentidos pragmáticos*. El significado de base del adjetivo *claro* “se asocia fundamentalmente con la presencia de la luz como garantía de acceso visual” (p. 1328). Los muy interesantes significados construccionales son los significados de *claro* que “se presentan en colocaciones o construcciones” (p. 1329) (o dislocaciones). Al subrayarse en ellos “la transparencia o la evidencia de algo que se asevera”, puede decirse que “el significado de base de *claro* se mantiene prácticamente intacto” (p. 1329).

Finalmente, están los sentidos pragmáticos, en los que sobresale el uso (auto)correctivo y que son los que no se explican por las construcciones en que aparece *claro*, sino que deben analizarse “en términos presuposicionales” (p. 1336). En todas estas interpretaciones pragmáticas, se mantienen el significado de base y la presuposición de que la “información que tanto hablante como oyente deben compartir permite su cálculo pragmático en circunstancias distintas” (p. 1342).

Según no forma parte de la nómina habitual de los marcadores discursivos en español. Sin embargo, ciertamente su empleo se acerca a ellos en ejemplos como “y me ponía a leer/ según yo me ponía a leer/ ¡y empezaba a deletrear!”, donde se cuestionan “radicalmente la veracidad de un hecho” (p. 1349); o como “bueno/ el señor/ según era mi papá”, en que se ponen en tela de juicio “las propiedades de un sustantivo o de un atributo” (p. 1350). El análisis vuelve a mostrar que *según* “preserva su estructura esquemática fundamental como constructor de un espacio mental en liga con una fuente” (p. 1351), cuanto menor sea la identidad de esta, mayor “la participación subjetiva del conceptualizador en la conformación del sentido pragmático” (p. 1351).

La tercera parte del libro está dedicada a “Semántica léxica, neología y terminología”, esto es, a la relación de la segunda y tercera con la semántica léxica, pues, como veremos, en el caso de la semántica léxica y la terminología tal relación también existe; evidentemente, más allá de la superficie. El primer capítulo de esta última parte, “Las relaciones conceptuales en terminología” (pp. 1359-1384) de MARÍA GARCÍA ANTUÑA (Centro Internacional de Estudios Superiores del Español Fundación Comillas- Universidad de Cantabria) lo ejemplifica muy bien.

Como claramente indica el título, el objeto son las relaciones conceptuales que se dan en las terminologías. Ya se indicó que estas quedan fuera de la semántica de Coseriu, por la razón clara de que las terminologías “se definen en las ciencias y en las técnicas desde el punto de vista de las cosas mismas”, no desde el conocimiento antepredicativo de las lenguas. Por eso, al no ser “hechos de lengua”, sus estructuras son universales, no idiomáticas (Coseriu, 2016: 80).

Este supuesto es admitido por M. García Antuña (p. 1360, n. 2). Sin embargo, siguiendo a M. Casas, la autora no es tan radical en la separación entre terminologías y léxico estructurado. No lo es al admitir que en las lenguas de especialidad también existen oposiciones inclusivas (p. 1373, n. 13) y de identidad, como prueban los sinónimos (pp. 1376-1378); tampoco, al recordar el frecuente paso de términos a la lengua ordinaria (p. 1370). A ello hay que aducir el hecho, en el que se cita a M. Hummel, de que “los términos tienen que lidiar con la misma vaguedad conceptual que existe en la lengua común” (p. 1370). Esto se ve con claridad en los términos de los lenguajes artesanales, donde se dan “relaciones conceptuales más cercanas a las relaciones entre los significados de las palabras de la lengua común” (p. 1370).

Sin duda, esta posición está condicionada por la terminología en la que se basa M. García Antuña: la lengua de especialidad de la marroquinería. Se nos ocurre que si el objeto hubiera sido otra terminología, p.e., la de una ciencia fuerte y dura (o una técnica basada en ella); seguramente, las diferencias con el léxico estructurado de las lenguas aumentarían y, con ello, la proximidad con la Teoría General de la Terminología de Wüster, en vez de con la Teoría Comunicativa de la Terminología del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada (IULA), liderado por M. T. Cabré.

Sobre esta base, el capítulo contiene una muy clara descripción de las relaciones conceptuales tal y como se presentan en las dos grandes teorías terminológicas mencionadas (§ 2). Así, se describen las relaciones lógicas y ontológicas de las que hablan Wüster (p. 1361) y Arntz y Picht (pp. 1364-1366), por un lado; y la Teoría Comunicativa de la Terminología (pp. 1367-1368), por otro. En todo el capítulo, los conceptos teóricos se ilustran con ejemplos reales (lo que es muy de valorar), en este caso, de la marroquinería (pp. 1375 y 1376). Es lo que sucede de modo especial con las relaciones conceptuales entre los términos *petaquero* y *marroquiner*, que se plantean desde una perspectiva histórica (§ 3).

En “Nuevas orientaciones de la terminología y de la neología en el ámbito de la semántica léxica” (pp. 1385-1415) de GLORIA GUERRERO RAMOS (Universidad de Málaga), la semántica léxica es el espacio en el que caben terminología y la neología. No es objeto de discusión en el capítulo el repetido en estas páginas rechazo de Coseriu a tratar las terminologías en la semántica de las lenguas. La postura de G. Guerrero se sitúa en el estadio más moderno, el liderado por M. Casas y que hemos encontrado ya en M. García Antuña: “hoy nadie duda de que la Terminología tanto en el ámbito teórico como aplicado no puede ser abordada al margen de la lingüística y en especial de la semántica léxica” (p. 1390). Seguramente, la clave de que así se piense mayoritariamente en estos momentos está en el cambio, auspiciado por M. T. Cabré y su escuela, de una terminología que estudiaba los términos como “signos artificiales, planificados, no naturales y estudiados en abstracto e *in vitro*”, por una terminología que estudia sus signos *in vivo*, en su contexto (p. 1391). Seguramente, como apuntábamos en nuestro comentario del capítulo de M. García Antuña, también pese en esta posición el área terminológica objeto de examen y, desde luego, el plano en que se sitúe el análisis. Con ello queremos decir que la Teoría General de la Terminología de Wüster (p. 1389) también tiene su verdad si se adopta una perspectiva más abstracta, fuera de contexto, y estática.

El capítulo de G. Guerrero es un panorama claro y muy bien informado sobre la terminología y la neología. Ambas se toman aisladamente, pero los momentos en que se habla conjuntamente de las dos no escasean. En la extensa primera parte, el protagonismo le corresponde a la terminología. El acreditado conocimiento de la autora acerca de la

materia se manifiesta en los datos que se proporcionan sobre las teorías terminológicas (§ 2), el giro comunicativo actual en el estudio de los términos (§ 3) y la metodología del trabajo terminológico (§ 4).

La indudable condición de especialista también en neología de la autora se manifiesta en la parte igualmente exhaustiva que le dedica a ella. Convencida de que la neología “es la principal manera que tenemos de medir la vitalidad de las lenguas” (p. 1396), comienza, como con la terminología, con una introducción a ella (§ 5) que conduce al estado presente de la neología, básicamente, en nuestro país, y, lo más interesante, a una serie de criterios para el estudio de los neologismos. Es muy interesante lo que se dice sobre el paso de un neologismo especializado a la lengua ordinaria (el movimiento en el sentido contrario también se da, pero en grado menor) y sobre la necesidad de distinguir los *neologismos de receptor*, de *los de emisor y receptor* (pp. 1399-1400). Los neologismos de receptor tienen que ver con la percepción de este de que se halla ante una voz nueva. La variación a la que está sujeta esta percepción hace posible “hablar de grados de neologicidad” (p. 1400, n. 15).

Los criterios propuestos para el estudio de los neologismos se enriquecen en el apartado dedicado a estos y a los diccionarios (§ 7). Que la relación entre ambos es importante lo muestra que “la difusión, aceptación y pervivencia de los neologismos está estrechamente ligada al diccionario” (p. 1401), en cuyas decisiones “influyen factores extralingüísticos (sociales, culturales, políticos y económicos)” (p. 1402). Este hecho explica la problematicidad que acompaña a la inclusión de un neologismo en un diccionario. También entraña problemas el reconocimiento de los neologismos especializados, necesarios por su propia naturaleza (p. 1405). Particularmente los neologismos semánticos, sintagmáticos y conceptuales, que llevan a G. Guerrero a defender, con buen criterio, la aplicación de análisis cualitativos, pues con los cuantitativos dependientes de herramientas terminológicas no es suficiente. Finalmente, concluye el recorrido por el universo neológico recomendando la autora aprovechar los estudios de disponibilidad léxica “para la extracción de neologismos” (p. 1407).

ÉRIKA VEGA MORENO (Universidad de Cádiz) y ELISABET LLOPART SAUMELL (Graduate Institute y Université de Genève - Universitat Pompeu Fabra) son las autoras del último capítulo del volumen “Delimitación de los conceptos de novedad y neologicidad” (pp. 1416-1451). Aunque el artículo está firmado por las dos, el apartado § 4.1 es responsabilidad solo de E. Llopart, mientras que §§ 4.2 y 5 (en el texto se habla de § 4.3) le corresponden únicamente a É. Vega.

En el capítulo se prosigue la reflexión basada en datos sobre los problemas de los neologismos, que ya se daba en el capítulo anterior. Por esto mismo, es muy aconsejable hacer una lectura conjunta de ambos. El capítulo alberga una inequívoca intención teórica. Ante las limitaciones de los criterios habituales (lexicográfico, temporal, psicológico o de inestabilidad), las autoras se proponen avanzar en el modo de definir los neologismos y los parámetros que seguir. En otro orden, el capítulo se basa en las muy recientes investigaciones doctorales (la de E. Llopart no había concluido cuando se escribió el artículo) de las dos autoras. Este detalle no debe pasar desapercibido, pues el capítulo –justamente, el último capítulo de esta obra colectiva– es signo de la continuidad, renovación y, ahora, colaboración de dos escuelas fundamentales en la historia de la lexicología y la terminología en España: el grupo Semaïnein de Cádiz y el IULA de Barcelona.

Siguiendo a M. T. Cabré, se destaca la condición de los neologismos de unidades poliédricas, por tanto, complejas, y relativas, en cuanto a su novedad, componente fundamental de los neologismos, aunque de difícil definición (pp. 1419 y 1422). Con esta idea, los neologismos se caracterizan fundamentalmente por su novedad de significado, de forma, categoría gramatical o de uso (pp. 1417-1418. *Cfr.* 1420-1421).

Respecto a los criterios de neologicidad, por los que se identifican los neologismos (p. 1422), se vuelve a hacer una revisión muy ilustrativa de las principales propuestas de la lexicología española. La prudente conclusión es que “no resulta nada fácil establecer unos parámetros definitivos para la identificación y detección de neologismos”, pero es posible presentar una propuesta conjunta de los criterios establecidos por los distintos investigadores (p. 1432).

Volviendo a la cuestión de la novedad de los neologismos, E. Llopart observa, de acuerdo con Sablayrolles y dos investigaciones en las que ha participado (en una de ellas se maneja la técnica del *eye-tracking*) (p. 1437), el papel que tiene en la percepción de la novedad el mecanismo usado en la creación del neologismo y, a su vez, la función comunicativa de este (p. 1433). Esta cuestión de la función de los neologismos le permite hablar de la conocida distinción entre neología *denominativa* y *estilística* (p. 1435, n. 17), y de las connotaciones de esta última (pp. 1435-1437).

Por su parte, É. Vega, también se ocupa de los criterios neológicos, de un modo más práctico y con un claro propósito metodológico, con la descripción de una investigación llevada a cabo por la autora. Esta consistió en la detección de los neologismos presentes entre doscientos cinco candidatos a neologismos extraídos de documentos publicitarios de los sectores de la peluquería y la estética. Los criterios seguidos se dividen en obligatorios (sentimiento de novedad, filtro lexicográfico y difusión en el uso) y opcionales (aparición reciente e inestabilidad lingüística) (pp. 1438 y 1441), siendo la percepción del hablante “el mejor punto de partida existente, puesto que, sin ese efecto de novedad, el investigador no realizaría la comprobación del resto de criterios” (p. 1442). Además de por la investigación en sí, que muestra “el uso del neologismo en el lenguaje de la publicidad” (p. 1441), lo descrito por É. Vega muestra la necesidad de “precisar qué es la neología y cuál es su objeto de estudio” y de proporcionar, con ella, unas pautas para su localización, que deben ser claras y realistas para su posterior aplicación (p. 1445)”.

Hay demasiado afán de novedad en nuestros días, no solo por esnobismo, también porque la necesidad de vender (y venderse) hace que se liquiden en seguida los *stokcs*, de modo que lo último es lo más disponible, a veces, lo único. Por eso, que surja un libro de este nivel, que reivindica una tradición científica, con figuras españolas destacadas, y quiera permanecer en ella, naturalmente, no para repetir mecánicamente obviedades, es algo que debe saludarse. Y debe hacerse no solo por justicia, sino también como signo de progreso, quizá del más auténtico. En su capítulo, M. Rosso lo dice muy bien:

el diálogo con los clásicos es y debe ser siempre posible, no tanto en el plano de problemas concretos, donde sus soluciones pueden quedar parcialmente obsoletas, sino en la perspectiva amplia, en su visión general, en su estilo y en su forma idiosincrásica de pensamiento, aspectos que permanecen perennes (p. 993).

Para concluir, una reflexión sobre la reseña como género académico. Sus convenciones y circunstancias habituales suelen limitar sus posibilidades y con ello su interés, con el resultado de un escrito de compromiso, meramente descriptivo. Sin presumir de que se hayan podido eludir semejantes determinaciones, esta reseña ha supuesto una gran

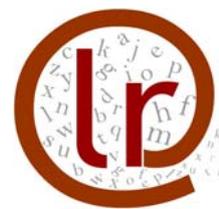
Miguel Casas Gómez y Martin Hummel (eds.), *Semántica léxica*, en *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, vol. 33, N.º 3, 2017 (número monográfico), págs. 597, ISSN 0213-2370.

oportunidad para leer con detenimiento (al revés de como suele hacerse) una obra valiosa por sus méritos intrínsecos y por la información que proporciona sobre la semántica que está haciéndose hoy día en España (aunque no solo).

De lo que tenemos más dudas es, pese al valor de intento, de que el libro logre “rescatar lingüísticamente una disciplina que parecía estar olvidada (...) y que (...) se está convirtiendo (...) en una disciplina central en las investigaciones lingüísticas actuales” (p. 891). Es posible, pero no creemos que esa disciplina central pueda seguirse llamando semántica léxica, ni siquiera semántica, quizá sí lingüística del hablar, dado que “la lengua no se da más que en el hablar de los individuos” (Coseriu 1973[1958]: 31-32) y dado el esencial carácter significativo del lenguaje humano (Coseriu 1969[1957]: 249).

Manuel Martí Sánchez
Universidad de Alcalá
manuel.marti@uah.es

Sara Fernández Gómiz
Universidad de Alcalá
sara.fergo@gmail.com



Referencias bibliográficas

- Antilla, R. (2002): "Historical explanation and historical linguistics", en Davis, G. W. E Iverson, G.K. (eds.): *Historical explanation and historical linguistics*, Amsterdam/Philadelphia: Benjamins, 17-39.
- Asher, N; Van de Cruys, T. y Abrusán, M. (2015): "Lexical semantics today", en Allan, K. (ed.): *The Routledge Handbook of Linguistics*, N. York/ London: Routledge, 169-186.
- Bosque, I. (2004): "Combinatoria y significación, Algunas reflexiones", en Bosque, I. (dir.), *Redes, Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, SM, Madrid, LXXVII-CLXXIV.
- Buenafuentes, C. (2007): , *Procesos de gramaticalización y lexicalización en la formación de compuestos en español*, tesis doctoral dirigida por C. Sánchez Lancis, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona [disponible en <http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0321107-172834/>].
- Casas, M. (2002): *Los niveles del significar*, Cádiz: Universidad de Cádiz (Documentos de Investigación Lingüística, 7).
- Casas, M. (2006): "Contenidos actuales de la semántica léxica: la terminología", en Dietrich, W. et al. (eds.): *Lexikalische Semantik und Korpuslinguistik. Akten der Geckelergedenktagung*, Tübingen: Narr, 13-40.
- Coseriu 1969[1957]: "Logicismo y antilogicismo en la gramática", en Coseriu, E. (1969 [1967]): *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos².
- Coseriu, E. (1973 [1958]): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, E. (1990): "Semántica estructural y semántica cognitiva", en *I Jornadas de Filología. Homenaje al profesor Francisco Marsá*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 239-82.
- Coseriu, E. (2016): *La semántica en la lingüística del siglo XX: tendencias y escuelas*, prólogo de G. Salvador, edición e introducción de M. Trapero, Madrid: Arco/Libros.
- Coseriu, E. y Geckeler, H. (1981): *Trends in structural semantics*, Tübingen: Narr.
- Díaz Hormigo, M.ª T. (1996): "Las estructuras paradigmáticas secundarias por desarrollo predicativo y la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos", *Contextos*, XIV/27-28, 65-105.
- García Sánchez, J.J. (2016): "Las variantes preverbiales "inter-" y "entre-" en español. Del valor espacial al diminutivo", en García-Hernández, B. y Penas Ibáñez, M. A., *Semántica Latina y Románica. Unidades de significado conceptual y procedimental*, Frankfurt: Peter Lang, 331-350.
- García Sánchez, J (2017): "El prefijo latino *trans-* en su continuación románica y en su aplicación toponímica", en Almeida, B. et al. (eds.): *Investigaciones actuales en Lingüística. II: Semántica, Lexicología y Morfología*, 123-135.
- García Sánchez, J. J. (en prensa a): "Recepción e innovación del preverbio latino *re-* en español", *Atti del XXVIII Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza, Roma 18-23 Luglio 2016*.
- García Sánchez, J. J. (en prensa b): "Los valores jurídicos de los verbos con preverbio *re-* en español en relación con su origen latino", en Álvarez, X. A. et al. (eds.), *Nuevas perspectivas en la diacronía de las lenguas de especialidad*, Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Geeraerts, D. (2010): *Theories of lexical semantics*, Oxford: Oxford University Press.
- Leech, G. (1977[1974]): *Semántica*, trad. esp. de J.L. Tato, Madrid, Alianza Universidad.
- Lyons, J. (1980 [1977]): *Semántica*, trad. esp. de R. Cerdà, Barcelona: Teide.

- Marconi, D. (2000 [1997]): *La competencia léxica*, trad. esp. de C. Piera y L. M. de Vicente, Madrid: Antonio Machado Libros.
- Oliver Frade, J.M. et al. (1974): *Cien años de investigación semántica, de Michel Breal a la actualidad: actas del Congreso Internacional de Semántica*, Madrid: Ediciones Clásicas. 2000.
- Paz, A. (2014): *Semántica cognitiva e historia del léxico: evolución de los verbos 'entrar' y salir (ss. XIII-XV)*, tesis doctoral dirigida por G. Clavería, Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona [disponible en <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/283941/apa1de1.pdf?sequence=1>].
- Reyes, G. (2018): *Palabras en contexto. Pragmática y otras teorías del significado*, Madrid: Arco/ Libros.
- Rohrer, C. (1973): "Le système de Montague et les presuppositions", *Langages*, 30 (*Logique et langage*), 111-124.
- Rohrer, C. (1978 [1971]): *Lingüística funcional y gramática generativa*, trad. de Marcos Hernández, Madrid: Gredos.
- Villar, M. B. (2009): "Modelos estructurales", en Miguel, E. de (coord.): *Panorama de lexicología*, Barcelona: Ariel, 219-246.

